

144

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION	20190261	CD	FL.	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1	143	\$2.815.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1	37,38, 41,45.	\$ 83.948.00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$			
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$			
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$			
HONORARIOS CURADOR.....	\$			
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$			
HONORARIOS PERITOS.....	\$			
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$			
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$			
OTROS GASTOS.....	\$			
TOTAL.....	\$			\$2.898.948.00

SON: SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

12 DE OCTUBRE DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

145

Costas
2019 0261

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
Montevideo
11 OCT 2021
pasa al despacho

146

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 22 OCT. 2021.

PROCESO No. 2019 0261

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
Por anotación en el estado No. 101 de fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 A.M.
El Secretario, 25 OCT 2021
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA